

IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS

El Real de la Jara

Bases del concurso:

1. La participación en este concurso está abierta a todas aquellas personas que estén incluidas en alguna de las siguientes categorías: A. Infantil: hasta 11 años. B. Juvenil: entre 12 y 17 años. C. Adultos: de 18 en adelante.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo original, quedando excluidos aquellos relatos que hayan sido presentados, publicados o premiados en otros concursos.
3. Los relatos llevarán un título y deberán estar escritos en lengua castellana, siendo la temática libre.
4. La extensión de los relatos será de un máximo de cinco folios, escritos a ordenador con espaciado simple, cuerpo de letra Times New Roman a 12 puntos y paginado. En cada página, deberá aparecer un título, pseudónimo del autor y el número de página.
5. Los relatos se presentarán bajo **pseudónimo** y sin firmar.
6. Los trabajos se presentarán en formato papel. Las obras impresas se introducirán en un sobre en el que aparecerá el pseudónimo, el título de la obra y la categoría en la que participa según la edad. Dentro del sobre grande, se introducirá otro cerrado con los datos personales, teléfono y correo electrónico del autor.
7. El **plazo de presentación de los relatos finalizará el 21 de junio de 2019**. Se podrán entregar en mano o por correo postal en la siguiente dirección: Ayuntamiento de El Real de la Jara (Delegación de Cultura). Plaza de Andalucía 8. 41250 El Real de la Jara (Sevilla).
8. Se designará un jurado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.
9. El fallo del jurado se dará a conocer en la **entrega de premios**, que se celebrará el **IV Certamen de Relatos Cortos**, el día 14 de julio de 2019. Lugar y hora por determinar.
10. Los autores deberán estar presentes en el acto de entrega de premios para recoger el premio y hacer una lectura pública de las obras premiadas. Los premios para cada categoría serán los siguientes: A. Infantil: 50 euros en material escolar. B. Juvenil: 75 euros en material escolar. C. Adultos: 100 euros en metálico.
11. Los autores de los trabajos ganadores autorizan al Ayuntamiento de El Real de la Jara a hacer uso y publicar en cualquier medio los trabajos premiados, mencionando al autor, sin ningún tipo de contraprestación económica.
12. La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.
13. Cualquier contingencia no especificada en las presentes bases, será resuelta entre la organización y el jurado.

Organiza Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara
Concejalías de Cultura y Festejos

